

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 151

CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 1954



Acta de la sesión ciento cincuenta y uno celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas quince minutos del lunes cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Peralta y de los Representantes Estudiantiles Sres. Alfonso Chacón y Mesías Espinoza. El Ing. Baudrit se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Derecho comunica que el Sr. Manuel E. Rodríguez ha cumplido con los requisitos necesarios para recibir el título de Notario y el Sr. Jorge E. Guier Esquivel para el título de Licenciado en Leyes.

Se recibe el juramento constitucional a ambos señores.

ARTICULO 03. La Dra. Gamboa consulta al Consejo, a propósito de su participación en el Congreso de Educación en Quito, si debe mantener, como le parece, una actitud prudente, que no comprometa a la Universidad en todos los asuntos que impliquen una declaración de principios filosóficos generales, reservando su intervención decidida para los aspectos técnicos del Congreso.

El Consejo acuerda que debe hacerlo así.

ARTICULO 04. El Dr. Bolaños solicita le sean otorgados a la Facultad de Odontología algunas lámparas que sobraron en la construcción del edificio de Ingeniería.

Se acuerda solicitar al jefe del Departamento de Construcciones detalle exacto de ese sobrante, autorizándose del mismo la entrega de las que necesite la Escuela de Odontología.

ARTICULO 05. El Prof. Monge consulta si puede prestarse el aparato grabador de la Radio Universitaria al grupo de teatro que dirige don Alfredo Sancho y ha sido organizado por el Instituto de Cultura Hispánica.

Se acuerda no autorizar el préstamo.

ARTICULO 06. El Sr. Rector dice que tuvo informes con relación a que en la próxima obra que presentará el Teatro Universitario participarían muy pocos universitarios. Con base en eso solicitó al Sr. Ranucci una explicación, la cual fue satisfactoria. En efecto, según dicha explicación, de marzo 1953 a la fecha han actuado 21 universitarios y solo 5 personas de afuera. En la próxima obra trabajarán 6 universitarios y 3 personas ajenas a la Universidad, de las cuales dos vendrán a sustituir a universitarias que a última hora han tenido inconveniente para actuar. Aprovecha la oportunidad para presentar un proyecto de Reglamento del Teatro Universitario que pasa a consideración de la Comisión de Reglamentos.

ARTICULO 07. La Dra. Gamboa propone que se proyecte la creación de una cátedra de Arte Dramática en la Facultad de Filosofía y Letras, con carácter optativo, que sea pre-requisito para la actuación en el grupo de Teatro Universitario.

Se acepta la iniciativa, encomendándosele su estudio al Director de Teatro Universitario en conjunto con la Comisión de Estudio y Programas.

ARTICULO 08. El Lic. González presenta el primer folleto editado por el Departamento de Publicaciones en el nuevo plan de cobro del costo más de un 10% de depreciación y eventuales. El folleto, que consta de 185 páginas y valdría afuera de ¢25.00 a ¢30.00, salió costando en la Universidad alrededor de seis colones el ejemplar. Informa que se ha vendido en la Escuela de Farmacia en doce colones a entera satisfacción de los muchachos. Solicita se apruebe el precio cobrado en este caso y propone que se fije en ¢0.05 el precio de cada hoja que se tire en el Departamento para estar la Universidad a cubierta de posible no venta de la edición completa que se haga; extra la encuadernación.

Se aprueban ambas cosas.

La Dra. Gamboa propone, y el Consejo acuerda, que en la edición de folletos se haga siempre constar que los derechos de autor quedan reservados.

Se encomienda a la Comisión de Presupuesto elaborar un Reglamento para la edición de folletos poligrafiados.

ARTICULO 09. El Prof. Monge propone que se nombre al Sr. Herbert Guevara como empleado de tiempo completo y con un sueldo de seiscientos colones en el Departamento de Publicaciones de la Universidad, para que se encargue de poner a trabajar al Multilith. El Sr. Guevara realizó una inspección de la máquina por encargo suyo y afirma que está en perfectas condiciones y puede dar un magnífico rendimiento. El Sr. Guevara estudia en el cuarto año de Bellas Artes y requeriría permiso para asistir a clase los pocos meses que le faltan para graduarse.

El Prof. Portuguez recomienda al Sr. Guevara como eficiente, preparado artísticamente y muy serio.

Se acuerda la creación de esa plaza y el nombramiento para ella del Sr. Guevara.

ARTICULO 10. La Facultad de Ciencias propone el nombre del Prof. Armando Ruiz Gólcher para la suplencia de la cátedra de Protozoología, por ser la única persona que concurrió al concurso de antecedentes. Se nombra al Prof. Ruiz y se acuerda que en el futuro no se hará nombramiento si no es sobre la base de terna presentada por la Facultad de acuerdo con el Estatuto.

ARTICULO 11. La Comisión de Planes de Estudio informa favorablemente sobre la solicitud de reconocimiento de título de High School de la Srta. Sonia Picado Sotela, y desfavorablemente con relación a la del Sr. Rafael A. Ríos Morillo.

Se acepta el pronunciamiento de la Comisión.

ARTICULO 12. El Prof. Trejos consulta si pueden recibírsele los exámenes al Sr. Carlos V. Odio, que se encuentra matriculado provisionalmente, en espera de sus documentos de matrícula.

Se determina que sí pueden recibírsele los exámenes con tal de que no se hagan públicas todavía sus notas.

ARTICULO 13. Con relación a solicitud de incorporación como Licenciado en Leyes y Notario del Sr. Víctor Manuel Caceres González, la Facultad informa que puede incorporársele como Licenciado en Leyes previo el pago de los derechos correspondientes, pero no como Notario por no haber cursado sus estudios en Costa Rica.

Se aprueba el pronunciamiento de la Facultad.

ARTICULO 14. El Sr. Rector se refiera a artículo aparecido en la Prensa Libre criticando el proyecto de reorganización de la Universidad, pidiendo el apoyo del Consejo para contestarlo.

El consejo le da su apoyo.

ARTICULO 15. Se acuerda invitar al Sr. Luis A. Jaen, Inspector de Trabajo, para hacer un estudio de las condiciones en que trabajan los porteros y otros trabajadores manuales de la Universidad.

ARTICULO 16. El Sr. Rector consulta qué participación puede tener la Universidad en el Congreso de la Ande.

La Dra. Gamboa explica que por ley cada Escuela Universitaria tiene derecho a enviar un delegado propietario y un suplente, pero ello supone la efectiva afiliación de la Escuela a la Ande. En el caso concreto, solo la Escuela de Pedagogía a cumplido con este requisito. Considera importante que la Facultad de Filosofía y Letras también lo hiciera.

Se acuerda pedirle a la Facultad de Letras y Filosofía que trate de regularizar su situación como afiliada de la Ande a fin de que pueda enviar delegados al Congreso.

ARTICULO 17. El Sr. Rector propone que la Universidad dé su apoyo a la Ande en su campaña por el mejoramiento de los sueldos de maestros y profesores, lo que acuerda el Consejo por unanimidad.

ARTICULO 18. La Facultad de Ciencias envía el informe de sus profesores de medio tiempo Dr. Ettore De Girolami y Lic. Armando Ruiz Gólcher.

Se toma nota. El Sr. Rector recuerda que las fechas para presentar esos informes son: 30 de junio, 30 de noviembre y 28 de febrero.

ARTICULO 19. La Facultad de Letras y Filosofía solicita una bandera y un estandarte de la Universidad para uso de su Asociación de Estudiantes.

El Sr. Rector hace saber que ha comprado una bandera para prestarla a las Escuelas con ocasión de sus festejos, la cual pone a disposición de quienes la necesiten. En cuanto al estandarte va a mandar a hacer uno con el mismo fin.

El Sr. Espinoza insiste en que se le dé una bandera y un estandarte a la Facultad de Letras y Filosofía ya que, según afirma, hay en esa Escuela el sentimiento de ser la “cenicienta” de la Universidad.

El Sr. Rector pide que se concrete el fundamento de ese sentir para corregir lo que haya o aclarar una equivocada interpretación, agradeciendo al Sr. Espinoza su franqueza.

El Sr. Espinoza ofrece visitar al Sr. Rector próximamente para exponerle concretamente el asunto.

ARTICULO 20. Un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad solicita al Consejo denegar toda solicitud de construcción de capilla en la Ciudad Universitaria. Se archiva el documento junto con sus antecedentes para ser considerado en su oportunidad.

ARTICULO 21. El Jefe del Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que la solicitud de ayuda técnica de la Facultad de Ingeniería ha sido transmitida al Dr. Malcolm Adiseshiah, Director de Asistencia Técnica de la Unesco, y la solicitud de un técnico para la Escuela de Medicina al Dr. P. M. Kaul, Director de Asistencia Técnica de la Organización Mundial de la Salud.

Se toma nota y se agradece.

ARTICULO 22. El Sr. Rector informa que el Dr. Martínez Durán según carta, estará en Costa Rica el 24 de octubre, a la vuelta de su viaje a Quito para participar en el Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación.

Se toma nota.

ARTICULO 23. El Médico de la Universidad comunica las listas de los alumnos que no han realizado su examen medico.

Se acuerda transmitir las a las respectivas Facultades, indicando que no podrán ser admitidos a exámenes los alumnos del primer año que no cumplan con este requisito ni los de todos los años que no se hagan su examen de fotofluoroscopia.

Se acuerda también dirigirse a los Decanos haciéndoles ver que la fotofluoroscopia es obligatoria para todos lo funcionarios y profesores, esperándose cooperación y comprensión de parte de todos ellos.

ARTICULO 24. La Comisión de Bienestar Estudiantil informa:

“San José, 2 de octubre de 1954. Señores Miembros del Consejo Universitario. Presente. Estimados compañeros: Rendimos informe sobre el proyecto de reorganización de las actividades de Educación Física de la Universidad, enviado a estudio y aprobación del Consejo por el Director del respectivo Departamento.

Nos parece conveniente que se den los pasos necesarios con el objeto de que el antiguo Departamento de Educación Física se incorpore definitivamente al actual de Orientación y Bienestar.

Consideramos oportuno que, con motivo de discutirse el documento suscrito por don Mariano Coronado y cuyo estudio nos encargó hacer el Consejo Universitario, indicar los objetivos y funciones de la sección de Educación Física, y al propio tiempo, señalar algunos programas de realización inmediata.

Siguiendo la línea de acción presentado por don Mariano en su referido plan, nos permitimos hacer las siguientes sugerencias:

1. Objetivos Generales de la Sección de Educación Física
 - a) Contribuir a la formación del estudiante universitario.
 - b) Mejorar las condiciones de la salud física de todos y cada uno de los estudiantes de los universitarios.
 - c) Difundir en la Universidad los conocimientos relacionados con la Educación Física.
 - d) Estimular todas aquellas actividades mediante las cuales se mejoren la Educación Física y el deporte en la Universidad.
2. Funciones de la Sección de Educación Física.
 - a) Realizar la labor docente respectiva en la Universidad.

- b) Organización y dirección técnica de las actividades deportivas y atléticas en la Universidad.
- c) Organizar las actividades sociales con fines la recreación en la Universidad.
- d) Colaborar con la Sección de Salud en el control médico-deportivo de los Universitarios.
- e) Colaborar en la Sección de Orientación en todo aquello que disponga el Departamento.

Programa de realización inmediata.

- a) Mejoramiento de la preparación científica y pedagógica de los profesores de Educación Física en servicio.

Mientras las actuales Escuelas formadores de educadores no tengan a su cargo la preparación docente en la línea apuntada, recomendamos que el D.B.O. por medio de la sección de Educación Física ofrezca cursos intensivos en la Escuela de Temporada. Para ello tratará de buscar la cooperación del Ministerio de Educación Pública.

- b) Elaborar un plan tendiente a darle mayor importancia a la educación Física como asignatura dentro del Plan de Estudios de las diversas Escuelas de la Universidad.

En cuanto se refiere a los puntos cuarto y quinto del proyecto que comentamos, relacionados con excursiones universitarias dentro y fuera del país con la formación de clubes científicos, artísticos, literarios, de estudiantes, consideramos que:

Unas son funciones específicas de la Secretaría General y otras de las Escuelas.

En cuanto a los funcionarios que preve el Proyecto y sus respectivos emolumentos deben ser conocidos por la Comisión de Presupuesto.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentos y seguros servidores.

f) Fabio Baudrit

f) Carlos Monge".

Se aprueba el dictamen, lo que se comunica al D.B.O., enviándose el aspecto económico del proyecto a consideración de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 25. El Sr. Rector presenta un proyecto de respuesta a la Consulta de la Municipalidad de San José sobre ampliación de la Avenida Central o Segunda, en el sentido de que la Universidad ve con complacencia el plan de ampliación de vías públicas y está dispuesta a colaborar con él mediante la venta de la faja de terreno que le interese a la Municipalidad, informándole que el precio con el que participó en

la licitación del Banco Central con su propiedad en la Avenida Segunda fue de ¢850 la vara cuadrada.

Se aprueba la forma de contestación propuesta.

ARTICULO 26. La Comisión de Presupuesto propone el siguiente VI PRESUPESTO EXTRAORDINARIO Y V REFORMA AL

ORDINARIO, que es aprobado:

INGRESOS

Saldo superávit ejercicio 1953-54	¢20.654,05
Art. 87 disminuir	20.000,00
Art. 88 disminuir	5.000,00
	<u>¢45.654,05</u>

EGRESOS

Art. 34 personal Rectoría, Inc. 15 auxiliar primero encargado del multilith, 4 meses a ¢600,00 con 13avo. mes proporcional ¢100,00	2.500,00
Art. 90, inciso 3° Investigador Economía contrato Dr. M.M. Babbar cinco meses a ¢1.662,50 y 13avo mes proporcional ¢692,70	9.005,20
Art. 90, inciso 10° Investigador Administración Pública, dos meses a ¢1.680,00	3.360,00
Art. 8. Personal Docente Ciencias, paga horas prácticas Prof. Adrián Chaverrí, sin 13avo mes	360,00
Art. 75. Material para Publicaciones	8.000,00
Art. 84 Mejoras en Edificios	11.428,85
	¢35.654,05
Art. 79 Publicaciones Universidad	10.000,00
	<u>¢45.654,05</u>
Total	

ARTICULO 27. El Sr. Rector dice que el presente año la Editorial Universitaria ha estado preparando la edición de tres obras grandes, ninguna de las cuales, por su misma importancia, podrá aparecer antes de Enero. En consecuencia, y para que no transcurra el año sin ninguna publicación de la Universidad, ha ordenado la edición de cuatro tesis correspondientes a las Escuelas de Farmacia, Bellas Artes, Letras y Filosofía y Derecho. Pide que las Facultades restantes piensen qué tesis podría publicárseles.

ARTICULO 28. El Sr. Rector informa que recibió carta del Instituto de Ciencias Agrícolas de Turrialba contestando favorablemente su gestión para lograr un convenio con ellos, en la cual se le pide designar una comisión para llevar adelante conversaciones al respecto.

Se nombra al Prof. Monge y al Ing. Baudrit comisionados de la Universidad para tratar con los personeros del Instituto sobre la posibilidad de lograr un convenio de las dos Instituciones.

ARTICULO 29. El Gerente del Instituto de la Vivienda contesta nota del Contador de la Universidad, ofreciéndole toda ayuda con relación al plan de lotificación para profesores, el cual proyecto habrá de tener, de su parte, especial consideración una vez que los trabajos preliminares de organización del Instituto hayan sido concluidos. Se toma nota y se agradece.

ARTICULO 30. La Comisión de Humanidades comunica:

“Setiembre 29 de 1954. Sres. Consejo Universitario. Pte. Estimados Señores: La Comisión encargada de fijar las bases de la futura Facultad de Humanidades o Ciencias y Letras, con motivo de último acuerdo de ese Consejo en el sentido de encomendarle al Sr. Rector visitar las Facultades para tratar de llegar a un acuerdo directo con ellas sobre el proyecto de Facultad Central, ha resuelto comunicarles que considera concluidas sus funciones.

La Comisión estudió las respuestas de las Facultades, elaborando un plan de concesiones a las mismas que no afecta los ideales del proyecto y que ha puesto en manos del Sr. Rector para que él lo presente como último informe de esta Comisión al Consejo, después de su visita a las Facultades. Sin embargo, un punto en que los miembros de la Comisión no pudieron ponerse de acuerdo, por lo cual dejamos su resolución al Consejo Universitario.

El punto es el siguiente:

El proyecto original aprobado por el Consejo suponía una Facultad de Educación que extendiera el título de Profesor de Segunda Enseñanza a los que tomaran cursos de capacitación pedagógica en la misma y cursos de especialización científica o literaria en la Facultad de Ciencias y Letras. La Facultad de Filosofía y Letras, en su respuesta, se opone a la existencia de tal Facultad de Educación y de tal título de Profesor de Segunda Enseñanza, postulando un Departamento de Educación en la Facultad Central y un título único de licenciado en Ciencias y Letras que capacite para el Profesorado en el caso de recibirse determinados cursos en el Departamento de Educación.

Las alternativas que se presentan ante este problema surgen de las siguientes dos preguntas:

Qué título capacitará para el Profesorado de Segunda Enseñanza?

Cuál Facultad extenderá ese título?

Transmito a ese honorable Consejo la disposición de todos los miembros de la Comisión de volver a colaborar en el proyecto de reorganización universitaria en el momento en que el Consejo lo crea necesario.

Atentamente,

f) Claudio Gutiérrez Carranza. Secretario”.

Se nombran dos Comisiones Especiales para que dictaminen sobre el problema: por la Facultad de Pedagogía, a la Dra. Gamboa con dos personas más que la Facultad determine; por la Facultad de Letras y Filosofía al Dr. Wender, al Prof. Abelardo Bonilla y al Prof. Arturo Agüero. Ambos dictámenes serán conocidos en la próxima sesión ordinaria a las 9 horas, invitándose para dicha sesión y a esa hora a los profesores que integren las dos Comisiones.

ARTICULO 31. La Dra. Gamboa explica que hace tiempo solicitó a las Compañías Eléctricas un teléfono para su uso particular que ahora le ofrecen dar pero como “Decana de la Facultad de Pedagogía”. Informa del asunto al Consejo para que se tome nota de que tal teléfono será el de su casa, sin que tenga nada que ver con la Escuela de Pedagogía.

A las diez horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General